



AÑO III

Redacción y Administración
Editorial Ramón Lull

Sábado 25 de Septiembre de 1937 2.º T.

Precio de venta
quince céntimos

N.º 109

SEMANARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

UNA PATRIA - ESPAÑA - UN ESTADO NACIONALSINDICALISTA - UN CAUDILLO - FRANCO

Falange en el agro español

Una de las constantes aspiraciones de Falange Española ha sido la redención del campo por la dignificación de sus hombres y por la revaloración de sus productos, especialmente del trigo, que es la producción principal y casi la riqueza única de los hermanos que trabajan en las tierras generosas de Castilla.

Recordamos los pasos primitivos del gran caudillo Onésimo Redondo para salvar el campo, vivero permanente de España y cantera inagotable de las Milicias falangistas: no olvidamos el gesto sublime del glorioso Ausente al ofrendar la doctrina salvadora a las clases agrícolas españolas, de cara al sol y frente a los trigales de oro de las tierras de Valladolid: el espíritu de ambos y sus anhelos incesantes de patriotismo y de justicia social no podían tener mayor victoria ni más gloriosa consagración que la que determina el Generalísimo en sus Decretos de 23 de Agosto del año en curso.

Existe indudablemente una íntima relación de causalidad entre aquellas valientes y entusiastas campañas de los primitivos falangistas que removieron el corazón y despertaron a la lucha a los trabajadores del campo castellano, y las palabras de santa unción y de paz y hermandad que acaba de dictar a sus súbditos el Jefe Invicto del Estado Nacional Sindicalista. El amor a la Patria ha roto las cadenas que esclavizaban a gran número de sus hijos. Ya no más explotación del agricultor frente al industrial sin entrañas y al capitalista desaprensivo: todos los resortes gubernamentales se dedican a la defensa de la producción triguera y especialmente a la que procede de los pequeños agricultores. El grito que resuena victorioso en los campos de batalla y en las luchas del trabajo: Por la Patria, por el Pan y por la Justicia, no es una frase feliz, ni un amuleto de triunfo, sino que constituye el dogma nuevo y el mandato justo de la economía que se forja en la España Nacional.

El decreto Ley que trata de la Ordenación triguera es de una importancia capital y de una influencia decisiva en el porvenir de la agricultura española. No podemos reducir a los límites de un artículo periódico ninguna de sus importantes decisiones: sea permitido el articulista expresar su gratitud sincera y su admiración profunda ante el convencimiento de que el Gobierno del Glorioso Generalísimo legisla de cara a la vida y para resolver los angustiosos

problemas que afligen a los habitantes de las poblaciones rurales.

El Decreto que establece el Servicio Nacional del Trigo tiene, como indica su preámbulo, un carácter transitorio. Hay que ir a la sindicación agrícola española para cuya instauración van a dictarse en breve las normas generales y pertinentes. Frente al individualismo liberal y burgués establecemos el sindicalismo orgánico y corporativo; y al odio del marxismo soviético oponemos la santa hermandad de la nueva España nacional. Los sindicatos agrícolas que han de regir la economía rural deben recoger todas las aspiraciones de justicia de los trabajadores del campo y convertirlos en normas de justicia y de convivencia.

¿Y aun dudas un momento, agricultor felangense, en encuadrarte en las Organizaciones Nacionales Sindicalistas? Si desgraciadamente no sientes en tu corazón los fervores de un buen patriota, piensa a lo menos en la defensa de tus productos y de tus intereses. La Organización Sindicalista Triguera deberá en su día cuidar de las finalidades de revaloración del trigo y de defensa del campo: mientras esta institución social no arraigue con toda su fuerza y potencialidad en el campo de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. la Junta Técnica del Estado confía estos objetivos al servicio Nacional del Trigo.

La base primordial del Decreto es la supresión del intermediario, comerciante o harinero, pero siempre acaparador a bajo precio para vender después las mercancías, generalmente manufacturadas o industrializadas con un margen de ganancia exorbitante e injusta.

El agricultor podrá vender a un precio justo de tasa el trigo que exceda de sus disponibilidades pero no se encontrará solo ante el burgués explotador. Las industrias harineras deberán solicitar las primeras materias del Servicio Nacional del Trigo quién se las suministrará sin otras preferencias que dar salida a los trigos viejos y a las cosechas de los pequeños productores. Es también digno de tenerse en cuenta que la tasa fijada en el mes de septiembre para cada calidad de trigo, tiene un aumento mensual de 60 céntimos por unidad de cien Kilos.

Y frente a la necesidad de proteger los productos agrícolas se desarrolla también la misión de aconsejar y aun imponer a los agricultores la clase de cultivos que exige en cada momento la economía y la riqueza nacional.

La piedra fundamental de la regeneración del campo está sólidamente colocada: con nuestro patriotismo y con nuestra disciplina debemos contribuir cada uno con toda la intensidad de su esfuerzo

a la obra de salvación de la agricultura española con tanto acierto emprendida por el Caudillo y Jefe Augusto de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.
D. E. T. F.

Orden de la Delegación Insular de Mallorca

Jefaturas Locales

El Jefe local, genuino representante del Caudillo, es la más alta jerarquía política de la localidad.

Representará el estilo del Movimiento y en su consecuencia, debe ser modelo en todos los órdenes.

Debido a su rango no cederá el puesto más que a la Primera Autoridad Militar y al Alcalde de la Ciudad o pueblo como representante del mismo.

Al tener tan máxima autoridad, lógicamente tendrá también la máxima responsabilidad que le será exigida jerárquicamente.

La autoridad, equidad y verdadero espíritu de Justicia, serán las máximas a que nunca deberá faltar.

Hará abstracción completa de toda clase de influencias políticas o de familia y en sus informes o fallos, no deberá hacer caso a más pasión que a España.

El castigar sin cólera, hacer el bien siempre que pueda, no tener ni permitir las camarillas tan funestas en la vida de una Nación, atender a la prosperidad del Pueblo, huir de las venganzas personales y de partido, no perseguir a los viejos políticos aun cuando esté siempre vigilando de sus maniobras y el hacer una labor puramente Nationalsindicalista son normas que no debe olvidar, para demostrar en todo momento que la obra acaudillada por el Generalísimo Franco, será la Justicia Social, razón de ser de nuestro Movimiento.

El Jefe ejercerá su cargo con el máximo de dignidad, autoridad y responsabilidad.

Militantes y adheridos

De los Militantes y adheridos corresponde al Jefe local la filiación y recluta de los Militantes, los que serán propuestos a esa Jefatura acompañando a la propuesta un detenido informe, siendo condición indispensable para ser propuestos que los interesados se entreguen por completo al Movimiento, tengan buenos antecedentes y estén dispuestos a acatar la disciplina de nuestra Organización especialmente Jerárquica.

En cuanto a los adheridos, los Jefes Locales tienen autoridad para admitirlos, expulsarlos, o proporcionarlos para militantes.

No se propondrá a persona alguna, como no vaya acompañada la propuesta del boletín de inscripción acompañado de las fotografías correspondientes.

Saludos

El Jefe local recibirá y devolverá el saludo de todos los afiliados a sus J. O. N. S., que asimismo tendrá obligación de saludar al Secretario, Administrador, Comandante de Flechas y Secretario de la O. N. S.

Estos cargos saludarán por cortesía a los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, Marina y Aire.

Correctivos

El Jefe Local podrá imponer correctivos hasta 8 días de duración como máximo por todas aquellas faltas de disciplina o subordinación o de respeto a las Jerarquías.

Si el camarada objeto del correctivo pertenece a la Milicia lo pondrá en conocimiento del oficial que la mande para que los pueda cumplir sin perjuicio del servicio.

En todos los casos, dichos correctivos, se cumplirán en los domicilios de los interesados, caso de no existir cuartel a propósito.

El quebrantar el correctivo constituye una falta grave, la que será comunicada a esta Jefatura para la resolución que proceda.

Milicia

Los cargos políticos no pertenecerán a la Milicia, y en su consecuencia no cumplirán más órdenes que las que dimanen de esta Jefatura Provincial. Sin embargo como ciudadanos estarán obligados a cumplimentar las que dimanen de las autoridades y sean de carácter general.

Vestirán el uniforme establecido por esta Jefatura.

Los Jefes Locales no permitirán bajo ningún concepto que usen nuestra gloriosa camisa aquellos ciudadanos que no pertenezcan a nuestra Organización, denunciando a esta Jefatura a los contraventores.

Sección Femenina y Flechas

Los Jefes Locales tendrán sobre estas secciones su alta inspección. No intervendrán su régimen interior pero vigilarán y darán cuenta a los Delegados Provinciales respectivos de todas cuantas faltas o irregularidades noten.

Sindicatos

Siendo éstos la piedra fundamental en que debe apoyarse el Nuevo Estado los Jefes Locales controlarán en todo momento los Sindicatos, asistiendo incluso a aquellas reuniones que crean conveniente su asistencia. Darán conocimiento de las faltas que notaren al Delegado Provincial de los mismos, y apoyarán o los Delegados Locales con la máxima autoridad.

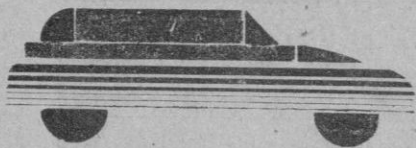
LUIS PUNTIS NEBOT

PINTOR

TRABAJOS DE PINTURA EN GENERAL

CALLE DEL AGUA N.º 5.

FELANITX



Servicio de Autos de Alquiler

DE

MATIAS FIOL

Viaje a Palma en coche grande 40 Ptas.

Id. id en coche pequeño 30 »

Viajes a toda la isla a precios económicos

Correspondencia

Todos aquellos asuntos que dependen de los Delegados Provinciales, se lo consultarán a ellos directamente; para los demás asuntos se dirigirán a esa Jefatura Insular de palabra o por escrito.

Palma, 11 de Septiembre de 1937. II Triunfal. Era Azul.

V.º B.º

El Jefe Insular.—Pablo Saiz Gralla

Zayas.

Normas de conducta a los militantes

La F. E. T. es una orden militar. Sus tres votos son; de Patriotismo, de obediencia y de espíritu de sacrificio. Se ingresa en ella voluntariamente, pero en ella no podrán convivir los tibios ni los transeúntes. Será inútil buscar en esta orden ni una facilidad para el exhibicionismo, ni una escalera para el encumbramiento, ni una diversión para los socios. Hacerse militante de la Falange es entregar todos los actos útiles de la vida para un servicio sagrado: el de España.

El militante nunca deberá actuar con iniciativa propia. Las órdenes de los jefes llegados al mando por méritos contrastados son siempre buenas, y desde luego mejores que las ocurrencias personales. Por tanto, únicamente servirá con perfección a sus ideales si cumple o trasmite en todo momento y estrictamente las órdenes recibidas.

El valor es una cualidad tan imprescindible y propia de todo hombre íntegro y normal como la honradez y la lealtad. Sólo alardean de valientes aquellos que no lo son. Ningún Militante exhibirá espontáneas ostentaciones de valor, como ninguna persona decente frecuenta las manifestaciones verbales de su honradez.

En los momentos precisos pondrá de manifiesto su valentía con la misma seguridad, pero también con la misma sencillez, con que dejará—por ejemplo—de cometer trampas en el juego.

El militante, animado por la íntima satisfacción que nos produce el cumplimiento de los deberes y el servicio de los ideales, acometerá sus empresas con constancia y agilidad alegre y deportiva, pero en las actuaciones públicas, y muy especialmente en los actos de propaganda, sabrá revestirse de seriedad imperturbable.

Evitará las vociferaciones y aplausos que puedan confundir a las huestes de la Falange con las mercenarias claques aduladoras del estilo liberal, y sólo levantará sus VIVAS cuando en ambiente hostil o desconocido pueda interpretarse su silencio como falta de convicción o exceso de prudencia.

Si la provocación o agresión le obligan al empleo de la fuerza, aquilatará en lo posible el modo de utilizarla: la violencia individual sólo se justificará si su ejecución puede acarrear un riesgo: cuando trate de castigar un insulto, el militante impondrá la sanción rotunda e instantánea que evita la impunidad, pero nunca se ayudará para ello de la ventaja numérica ni abusará sañudamente de la superioridad física. Y sólo recurrirá a las armas cuando la defensa propia o la grave y peligrosa dificultad de la empresa, aconsejen conminatoriamente a ello.

FARMACIA DE TURNO

JUAN MATAS

Mayor, 49

Sección Local

Donativos recibidos en la Comandancia Militar de Felanitx de los vecinos del agregado de CAS-CONCOS para la suscripción del acorazado que ha de sustituir al «ESPAÑA.»

Don Jaime Nicolau 0'50, don Nicolás Obrador 1'00, don Juan Maimó 2'00, don Jaime Obrador 0'50, don Antonio Martorell 0'50, don Juan Obrador 0'25, don Antonio Obrador 0'25, don Miguel Artigues 1'00, doña Margarita Bennasar 1'00, don Antonio Artigues 0'15, doña Catalina Maimó 0'50, don Miguel Bennasar 2'00, don Jaime Bordoy 0'50, don Baltasar Obrador 1'00, don Miguel Juliá 1'00, doña Magdalena Juliá 0'25, don Guillermo Obrador 0'25, don Juan Garcías 2'50, don Sebastian Nicolau 0'25, doña María Monserrat 3'00, don Juan Valens 0'25, don José Maimó 5'00, don Jorge Adrover 0'15, doña María Maimó 1'00, don Sebastian Antich 3'00, don Jaime Obrador 0'50, don Miguel Juliá 1'00, don Mattas Garcías 0'30.

Don Bernardo Gomila 1'00, don Bartolomé Roig 5'00, don Antonio Vidal 1'00, don Jacinto Nicolau 0'40, don Damian Ramón 0'50, don Antonio Vicens 1'50, don Jaime Rigo 1'00, don Guillermo Grimalt 1'00, don Antonio Antich 1'00, don Rafael Obrador 1'00, don Juan Estelrich 0'25, don Antonio Banús 1'00, don Sebastian Vidal 0'10, don Simón Barceló 7'00, don Sebastian Ballester 3'00, don Antonio Lull 1'00, don Rafael Monserrat 1'00, don Jacinto Lull 1'25, don Miguel Lull 1'00, don José Grimalt 1'00, don Miguel Grimalt 1'00, don Bartolomé Grimalt 3'50, doña Isabel Obrador 0'50, don Antonio Valens 0'25, don P. Ignacio Obrador 4'00, don Gabriel Obrador 0'50, don Jaime Obrador 1'00.

Don Jaime Obrador 1'00, don Antonio Obrador 0'50, doña María Rigo 0'50, don Baltasar Nicolau 5'00, doña Ana Obrador 0'25, don Juan Simonei 2'00, don Tomás Maimó 0'50, don Antonio Obrador 0'25, don Antonio Vaquer 2'00, don Sebastian Obrador 5'00, doña Magdalena Obrador 1'00, don Pedro Barceló 1'00, don Juan Perrelló 3'00, don Antonio Gomila 0'35, don Miguel Amengual 0'25, don Jaime Artigues 0'25, don Sebastian Barceló 0'20, don Miguel Vaquer 1'00, don Jaime Oliver 0'25, don Guillermo Vaquer 1'00, don Bartolomé Vaquer 0'50, don Jaime Ballester 0'25, don Gabriel Obrador 5'00, doña Margarita Obrador 0'50, don Miguel Obrador 0'20, don Bartolomé Obrador 0'50, don Andrés Benet 0'50, don Miguel Grimalt 3'00, don Juan Barceló 4'00, don Jaime Clar 0'50, don Jaime Bordoy 0'50, don Miguel Obrador 0'50, don Miguel Obrador 1'50, y don Gabriel Obrador 2'00.

Total 117'20

(Continuará)

Nuevo Gobernador.

En la prensa de Palma leemos que ha sido nombrado el nuevo Gobernador de la Provincia, nombramiento que ha recaído en el prestigioso abogado del Estado Don Miguel Fons.

Este en su saludo a los periodistas les ha dicho.

.....Programa no tengo ninguno, ni creo que sea esta la hora de grandes programas. Mi propósito único, que indiscutiblemente ha de ser el de todos, es el de hacer Patria Grande y con dicho motivo ser intérpretes fieles de la gran obra del Gobierno.....

Desde estas columnas enviamos nuestro saludo al señor Gobernador ofreciéndole nuestro grano de arena y nuestro entusiasmo a la gran obra de engrandecimiento de nuestra Patria.

Lampugas.

Siguen cogiéndose lampugas en nuestras aguas y a pesar de que ha habido copos de importancia los precios no han variado siendo los mismos del principio o sea a 3 ptas. el kilo.

Desde hace unas semanas hay en Felanitx unos soldados y oficiales de la brigada topográfica del E. M. que trabaja en actividades propias de su misión.

Cerdos cebados.

Los precios que han sido tasados los cerdos cebados han tenido la virtud de satisfacer a los comerciantes y a los propietarios, prueba inequívoca del alto espíritu que anima todas las disposiciones que emanan de la superioridad.

El precio de 20 ptas. arroba para los cerdos menores de 12 arrobas y algo aumentados los de más peso compensan los desvelos del productor que tiene con ello justa remuneración a sus trabajos.

Mañana es la penúltima feria en la localidad.

A pesar de que desde hace algunos años la importancia de estos días ha mermado considerablemente son en gran número las personas que aprovechan esta circunstancia para sus transacciones comerciales.

De sociedad

El pasado jueves estuvo en nuestra ciudad, de paso para Porto-Colom, el Excmo. Comandante Militar de Baleares D. Trinidad Benjumeda del Rey.

Con satisfacción nos enteramos de que D. Bartolomé Bennasar ha sido ascendido al grado de Capitán de Artillería en cuyo Cuerpo presta sus servicios.

Al felicitarle por tal nombramiento hacemos votos para su mayor acierto en el desempeño de su nuevo cargo.

Matrimonio

En el santuario de Ntra. Sra. de San Salvador se celebró el pasado viernes el enlace matrimonial del industrial, D. Antonio Albons Manresa con la bella señorita María Martí Nigorra.

Bendijo la sagrada ceremonia el tío de la contrayente Rdo. D. Bartolomé Nigorra, Beneficiado Real de la S. I. C. B. de Palma.

A la novel pareja y a sus familiares les enviamos nuestra felicitación deseándoles larga y duradera luna de miel.

SE VENDE

Casa Peñón situada en la calle Bellpuig., n.º 5.

Para informes en la misma

¡AMETRALLADORA!

Gran revista humorística de la guerra.

Próximamente se pondrá a la venta en esta imprenta.

Precio 0.25 ejemplar.

Cuartillas

a 2'50 el kilo

en EDITORIAL RAMON LLULL

Ayuntamiento de Felanitx

Sesión Ordinaria celebrada el día 22.

Presidida por el Sr. Alcalde interino Sr. Masot y asistencia de todos los Sres. vocales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se concedieron licencias de obras a los siguientes vecinos: D. Antonio Antich Adrover, D. Antonio J. Mora, D. Pedro Arnau Vadell, D.ª Catalina Nadal Garí, D. Matias Capó Vicens, D. Rafael Forteza Miró, D. Antonio Forteza Fortez, D. Rafael Juan Obrador; quedando a efectos de reclamación las solicitudes de D. Pedro J. Monserrat Mestre y D. José Garau Capó que desean instalar dos electro-motores de 3 y 4 H. P. en la calle de Padre Aulí Pasando a morfe de la Junta de Sanidad otra de Nicolás Picó Forteza.

Se aprobó la liquidación de las obras efectuadas en el inmueble expropiado en la calle de Mateo Obrador para su ensanche. Se aprobó un presupuesto obras de un cuarto depósito de carnes en el Mercado Público. Se acordó subvencionar las de obras mejora y ensanche de la calle de San Miguel para la mejor alineación de dicha calle.

Se aprobaron varias cuentas de gastos y una ponencia de la Comisión de Hacienda en la que se determina que no podrá efectuarse ningún pago de las facturas correspondientes a las obras que se realizan en el matadero hasta que se haya habilitado cantidad para dicho fin.

Se accedió a la solicitud del Interventor de Fondos Sr. Frau, ampliando la licencia por enfermo que tiene concedida en tres meses más sin derecho a haberes.

Se acordó que el Ayuntamiento en Corporación asista a los actos religiosos en honor a San Miguel.

Se accedió a una petición de D. Onofre Prohens Mezquida renunciando al cargo de Portero segundo del Instituto Elemental, concediéndosele una gratificación por los trabajos que en dicho cometido pueda desempeñar, lo que supondrá una economía para el Municipio.

Se acordó continuar en las Listas de Beneficiencia a dos vecinos necesitados.

Se dió cuenta de una Ponencia presentada por el Secretario de la Corporación sobre Seguros Sociales, determinándose abonar con puntualidad las sumas que a tal efecto se adeudan.

Se autorizó a dos vecinas necesitadas para que pudieran ingresar como necesitadas en la Casa Hospicio Hospital de esta ciudad.

Se acordó recabar de quienes no lo han efectuado el pago de las cuotas que adeudan por reparación del Camino Dels Armasos.

Se acordó subvencionar con 250 pesetas el Club Gimnástica F. dadas las actuales circunstancias y la precisión de representar los intereses deportivos de la ciudad.

Se acordó felicitar al Excmo. Sr. Fons Masieu por su nombramiento como Gobernador Civil de esta provincia.

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias en las fechas señaladas adelantando su comienzo hasta las 21 horas.

Y se levantó la sesión.

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

EDICTO

JUNTA LOCAL DEL SUBSIDIO PROCOMBATIENTES

Confeccionado por esta Junta Local el Padrón rectificado de los vecinos con derecho a figurar en el mismo, correspondiente a las inclusiones del mes de la fecha. Se hace público que el mismo queda durante el plazo de diez días expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría del Ayuntamiento, advirtiéndose que pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Felanitx 16 Septiembre 2937.—2.º T.

El Presidente de la Junta.

Suscripciones al

ABC de Sevilla

en la

Editorial Ramón Lull.—FELANITX

Comprad Fotos.

la mejor revista ilustrada.

en la Editorial Ramon Lull.

Editorial Ramón Lull.